

Padron echo en el año de mil setecientos ochenta y el número de Almas, con distincion de sexes. Citados, Clases y Casas incluidos Parabulos, que habitan; en esta Provincia (et al.); Con arreglo a lo prevenido en la R.ª Orden de Diez y Noveiembre de mil setecientos setenta, y seis. de la Jurisdiccion de Obispos.

Nombres e los Lugares.	Estado Eclesiastico				Blancos					Indios				Sexos de varias Clases, esclavos y varios Colonos.								Total número de Personas a cada Lugar
	Seculares	Regulares	Legos	Religiosas.	Hombres Casados	Mujeres Casadas	Mujeres Libres	Hombres Libres	Hombres Casados	Mujeres Casadas	Mujeres Libres	Mujeres Casadas	Mujeres Libres	Esclavos Casados	Esclavos Libres	Colonos Casados	Colonos Libres	Colonos Casados	Colonos Libres			
Guambía.....	1				34	34	27	48	179	282	182	334	2	4	00	1	2	6	3	8	1441	
Paniquita.....	1				9	27	9	27	290	469	282	449	0	0	00	0	3	18	2	6	1822	
Pezase.....	1				1	00	0	00	129	280	127	214	0	0	00	1	4	9	1	5	743	
Umia.....	1				89	214	93	239	37	74	38	69	9	14	00	14	49	117	50	113	1229	
Tulumias.....	2				31	77	30	44	85	211	83	188	6	16	00	19	32	52	32	33	946	
Totales.....	6				164	352	159	398	680	1286	682	1254	17	34	00	35	90	122	88	169	5584	

Resumen General.

Total e Matrimonios.		Hombres e todas Clases, Casas, y Citados, incluidos Parabulos		Mujeres e todas Clases, Casas, y Casas incluidos Parabulos.		Total e Almas e Personas	
De Blancos.....	161.	Coloniales.....	5	Religiosas Blancas.....	517	Hombres.....	2828.
De Indios.....	680.	Blancos.....	513	Indios.....	1936	Mujeres.....	2756.
De Libres.....	17.	Indios.....	1966	Libres.....	50		
De Esclavos.....	90.	Libres.....	54	Esclavos.....	283		
Suma e los Matrimonios.....	248.	Esclavos.....	292	Total e Mujeres.....	2756		
		Total e Hombres.....	2828			Suma General.....	5584.

Paniquita
Guambía &
1780

Mujeres de las Indias
de Obispos.
Pedron de la Jurisdiccion de Obispos.

$$\begin{array}{r}
 12 \\
 4 \\
 3 \\
 5 \\
 19-2 \\
 28 \\
 12 \\
 12
 \end{array}$$



Informacion para los puntuales conocimientos necesarios al Superior Gobierno, que ha de responderse por los Jueces y Curas Parrocos, por si mismos, ó validos de personas de buena capacidad y suficientes noticias, de toda Ciudad ó poblacion, qualquiera que sea, dependiente del Vireynato del Nuevo Reyno de Granada, extendiendo las respuestas al lado de las preguntas que se hacen, ó en papel separado quando fueren dilatadas.

I.

El nombre, ó título; á saber, Ciudad, Villa, Parroquia, ó Pueblo: jurisdiccion; de Provincia, Corregimiento, ó Gobierno á que corresponde, si fuere Ciudad, ó Villa, y si Parroquia, Sitio, ó Pueblo, la Villa, ó Ciudad, á cuyo Cabildo pertenezca: su situacion; si en páramo, sabana, parage pantanoso, ó inmediato á laguna ó ciénega; si en costa del mar con puerto, ensenada, ó rada, con inmediacion de algun rio, ó de quebrada que mantenga agua en toda estacion del año; ó si en orilla de rio ó de quebrada notable con explicacion de sus raudales: de que Pueblos mas contiguos se halla cercada al Norte, Oriente, Mediodia, ù Occidente, y esta prevencion se tendrá presente en lo demas para mayor claridad.

Santa Barbara de Ovejas es sitio, Vice Parroquia del Curato de Caldonó, de la Jurisdiccion de Popayan. Esta situada a la inmediacion de una quebrada llamada Santa Barbara, cuyas aguas se mantienen en toda estacion del año, aunque en poca abundancia. Al Oriente se acerca al Pueblo de S. Lorenzo de Caldonó: Al Medio dia a Quilichao: Al Norte al Pueblo de S. Juan de Funia: y al Occidente a las Minas de Selima.

Hay quatro casas reunidas, en donde está la Iglesia de Santa Barbara: No tiene Conventos, Hospitales, ni administraciones. Su temperamento se acerca mas a calido que a frio, no muy saludable, ni muy fértil. Asi al biaso está otra Yolecia llamada de Santa Rosalia, en la cima de la loma de Pescador cerca del pago comun, y tiene dos casas inmediatas, y del mismo temperamento, y hay de distancia de la de Santa Barbara tres leguas poco mas o menos, y los materiales de esos edificios son de Tapa sobre paredes de embaumado.

2.

El número de casas reunidas, que comprehendiere, y tambien de Iglesias, Conventos, Hospitales, Administraciones Reales, principales ó subalternas; materiales de sus fábricas; y su temperamento, si frio, calido, saludable y fértil.

Desunidas, y separadas en distintos parages, y casas hay ochenta, y una familias: quatrocientos sesenta, y quatro de uno, y otro sexo, chico, y grande, y de todos colores, entrando quarenta y un indios de uno, y otro sexo, que viven apegados a las casas de los Vecinos; y diez esclavos de distintos dueños de uno, y otro sexo.

3.

El número de Familias vecindadas, y tambien el total de personas de todos colores de

El Sitio de Santa Barbara, y el de Pescador no tiene terreno propio del comun; cada individuo tiene sus tierras, y posesiones cuyos limites llegan hasta los altos de Usenda llamados la Aguada asia el Medio del Oriente, y Norte, distantes de la Capilla cinco, ó seis horas de camino: Asi al Occidente hasta las fuentes de los Rios Ovejas, y Pescador, que es el limite de unia, distante y media distante tres o quatro horas. Asi al Norte hasta el Rio de Pescador, que es limite de Funia, distante hora, y media: Asi al Medio dia hasta el Rio de Ovejas distante dos ho-



uno y otro sexô, y de esclavos que comprehenda la poblacion, particularizando el número de estos, y el de las rancherías ó bujios inmediatos á ella, si hay escuelas y asistencia de Medicina, Cirugia, ó Pastoria para el comun.

4.

La extension de todo el terreno propio de la poblacion, con demarcacion por horas de camino regular y de la distancia hasta el confin ó encuentro de los terrenos propios de las poblaciones, que estan mas inmediatas al Norte, Oriente, Mediodia, ú Occidente: y si por algun lado tocare con despoblado, se dará la razon que se tubiere de la Nacion de Indios gentiles, que lo ocuparen, del carácter è inclinacion de ellos, de su número poco mas ó ménos, del de sus parcialidades, si viven dispersos, ó en rancherías, y de lo demas que se supiere y se pudiere inquirir.

5.

Si por su territorio atraviesa rio grande ó de regular magnitud; camino principal; quebrada notable ó montaña, se fixarán sus nombres, á donde estan sus cabeceras, y tambien si sus corrientes fueren del Norte para el Sur, ó en que direccion: asimismo si se comprehende puerto, bodega ó bodegas, tambos, bujios, casas dispersas, ó algun aserradero; dando á cada cosa de las dichas la explicacion de sus nombres.

6.

La apariencia ó aspecto del territorio: esto es, si cubierto de clara, ó espesa maleza que co-

El camino comun, q. conduce de Popayan a Quilichao, que es de Norte a Mediodia, atraviesa por estos territorios, pasando cerca de las casas è Yolecia de Santa Rosalia, distante de la Capilla de Sta Barbara acia el Ocaso como una hora: Tambien pasa otro camino, que es mas comun, de estos vecindarios para Guambia acia el medio del Oriente, y Norte, p. las montañas llamadas la aguada que son muy asperas. Cercan dos Rios llamados Obesas, y Pescador el 1.º mayor aunque no sufre navegacion, y tiene pasos ó vados, y corre de Oriente a Occidente, y se pasa p. un puente de madera, y escusan p. desoladas con sus arroyadas avenidas, q. son copiosas, y corre acia el medio dia de dha Capilla de Santa Barbara, y su Origen es en el Peñon asi llamado, y queda en las falda del Paramo del Titulo. Asia el Norte corre el Pescador que es de menor caudales asi mismo de Oriente a Occidente, y nace de las montañas de la aguada. Tambien otras tres Quebradas de menor caudal la una llamada Cabuyal, la otra Quebrada grande: Otra llamada de la Puente, y todas con el Rio de Pescador desaguán en Obesas. En el camino Real hay algunas casas de los vecinos que suelen servir de hospedera a los Traficantes: Na 1.ª alas orillas del Pescador, otras en su cima con mucha inmediacion: Otras a tres quantos de legua llamada el Cabuyal: Y otra alas orillas del Rio de Obesas, distante cerca de legua, y media del Cabuyal.

6

El aspecto del territorio de Obesas acia la Aguada, es de montaña tierra algo fecunda, hay alguna parte todavia sin cultivar, y ban labrando con rasas saltadas, en las que hacen sus sementeras de maiz y cosechan al año. Tambien siembran papas, y trinos. En este pedazo de montaña, no hay lugar de criar ganados, por lo montuoso, y serrado; pero mas abajo de la montaña habren siete lomas algo claras con sus cañadas montuosas hasta la mediacion, y de hay para abajo ban confinando algunas lomas en el Rio de Obesas, y solo siouen dos que son mas claras, de llenos pastos, y siouie solo una loma, la que confina en los Rios de Obesas, y Pescador; y cabhan en todo el terreno mil setecientas cabezas de ganado Buuno, y Leguno. Las cañadas, y bagios de estas lomas son

algo fertiles ^{de} rosas de mais q. se cosechan
alos seis meses, y ^{de} platanos, y mas vaises
comestibles.

munmente nombran Monte: la parte que de
él esté sin cultivar, y la que se emplea para
el cultivo ó siembra: si esta es continua en la
misma tierra, ó si se hace por rozas salteadas:
la parte que hubiere destinada à pastos, y si
esta es sabana abierta ó reducida, y à qual
número de reses se regula suficiente.

Tambien à que son mas acostumbra-
dos, por lo comun, sus pobladores: esto es, si
al cultivo, y quales frutos cosechan, ó si al
laboreo de algun mineral, sales, cal, ó made-
ras, ó si al tráfico de transportes, à la caza,
à boga y pesca, y esta qual sea.

Son mas acostumbrados los de este Terri-
torio a andar caminando con Mulas, que
à cultivar la tierra, y los que la cultivan cose-
chan segun siembran por tpos. Chontaduros,
Guanabanas, Guayabas de leche, Chirimoyas,
Simas, Limones, Naranjas acidas, Guabas,
Pinas, Piñuelas, Aoudiatey, Yucas, Bata-
tas, y Coca: No hay Mineral, Sales, Cal, ni
maderas espesiales. Hay casadores de Bena-
dos, Satabros, que son un simil del Serdo,
y Guaguas que es un Animalito de color tinto
y pintadito; Ajen pesquerias de pege ne-
gro, y Sabaletas, con anzuelos, con trampa
barbacoa, barriendo con Atarrayas, y papa

7.

Que es lo que se encuentra de mas estima-
cion en su propio territorio por naturaleza:
esto es, minerales, y quales sean: si piedras
finas, mármoles, maderas finas, ó comunes,
particularizando sus nombres: tambien el
de los frutos silvestres, y quales sean, el de
las plantas medicinales, bejucos específicos,
ó particulares, berunes, y qualquiera otra sin-
gular especie de que se tenga seguro cono-
cimiento ó experiencia.

No hay Minerales, ni piedras finas, Marmoles, ni
Maderas finas, solo comunes, como es el Cucharo
que es madera que no costando en tierra dura mu-
cho; Castanillos de la flor blanca, Eigna laurel,
es medicinal su corteza, y la leora hechadel pa-
lor: Sapore de dingo que tambien sirve su corteza
de medicina; alornos ionerones, que tambien sir-
ven por la leche que dan para los Sombrisientos:
Arboles de fruta silvestre, uno u otro ubo; plan-
tas medicinales, malvas, manzanilla blanca, y
colorada, Cande saote, Chicoric, Eneldo, Troso, Ruda,
Manzanilla, Suelda con suelda. Bejucos, el Guaco,
el bejuco de Insiense, el qual picandolo suelta
alguna goma, que tiene el olor a incienso. Fintas
hay, colorada de rasisilla, Amarilla, en los montes de
arriba, segun lo dicen, tinta azul hay aunque esca-
sa

8.

Que aves son las comunes, y quales las sin-
gulares; quales las fieras, ó clase de animales
quadrúpedos, ya terrestres y ya anfibios:
que clases de culebras, sus colores, propieda-
des, y actividad de sus ponzonas y sus
efectos: quantas clases de hormigas, sus ta-
maños, colores y propiedades, con distincion
de las ponzonas: y quantas clases de mos-
quitos y de jejenes se conocen, que efectos
causan sus picadas; dandose al mismo tiem-
po noticia de los demas insectos, que se co-
nozcan en su terreno, y de todos los animales

Las aves mas comun es, utiles son Pabos, q. y otro
nombre llaman Chumbipes, gallinas, pollas, Palo-
mas, Patos, que se crian en las casas; las silvestres
son Pabos de dos especies, la comun que es parda,
y la que llaman burri que es negra, y tiene una
lirio de piel amarilla pendiente de la barrunta, y
son Vahas, y torcasas: De recreacion Chitas, Sil-
guenas, Culaxachenas, Gonaionas, Asomas, y Pi-
sachos: Nosibas, Gabilanes, Alcones, Aguilas,
Guanaquas, Gannapatenas, Pericos, Guacamayos,
Chamones, Rabis amarillos, Buites que hay de
dos clases; unos negros capis blancos, y otros
apabados, y todos grandes. Animales quadrú-
pedos, utiles llamados Pacumas, Yeombas, paca-
obefunos, y Cerdinos. Silvestres utiles Venas, Gu-
quas, Nosibas, Frijes, Seones, y Osos muy raros,
Figuillas, Sonas, Satabros, Guanatinarods, Andi-
tas, Conejos, Ratones, Nutrias, y Chuchas. Hay
Culebras de diversas especies: La Equiva de la



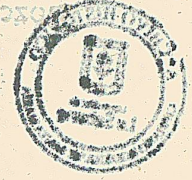
los que fueren de alguna utilidad, ó dañosos al comun, con la razon ó motivo que se tuviere para ello.

SE encarga al Juez de cada poblacion que aconsejado, como arriba se ha prevenido, del Párroco, ó algun otro sugeto de buena capacidad, escriba en el márgen blanco lo que racionalmente comprehenda sobre los puntos que contiene cada pregunta, firmandose por los que dieren las razones; y que si sobre alguna de sus particularidades fuese larga la noticia, de modo que no quepa en dicho márgen, la expresen en papel á parte y lo remitan con la brevedad que se pueda al Juez cabeza de partido, y por este reunidas al Juez de la Provincia á que corresponda.

bor negra en fondo amarillo, y otra de labor negra en fondo blanco, enroscada bastante, y átese hasta una vara de largo, y es su veneno no muy activo, que mata sino se curre a tiempo con el Antidoto. La Staurima, q. no cuese mas de una tercia; el color de otras atabacado, y la punta de la cola amarilla; de otras negro con sus divisiones de blanco, y la barriga sericiosa, y su veneno tan activo como el de la Equis. La boba que es de color negro barrilou blanco, crese hasta dos varas no pirata, y tiene dientes como de pexe Sabalo, y es bastante que sea. La Coral que es pintada de negro, colorado blanco, y amarillo, en modo de ensortifado. La Gulache que es verde, y crese hasta vara, y media de largo, no tiene dientes ni hace daño. Asimismo hay variedad de Ormigal; las arañeras q. son coloradas, y grandes tienen sus tenasillas, con que destruyen las plantas, y arboles sembrados en cuebas supterraneas. Las Arañeras tambien coloradas un poco mas pequeñas q. salen en las casas p. la noche, y rompen la ropa. Las tixeretas son negras cabe coloradas con ponsón. Las Casadobas q. tambien son negras, y medio cuerpo blanco tambien tienen ponsón. Las Langas que tambien son negras, y grandes, q. aritan en los pelos viejos, y no pican. Las quita perezas son negras pequeñas, y con su piquete causan mucho daño. Hay Dulceras, unas negras, y otras coloradas muy pequeñas q. andan p. lo alto de las casas. Hay Moscas Asuley grandes que despiden el sancho en los ganados, y oertes. Otras mas medianas que ponen la queresá, de la qual resultan los gusanos en las Coniugaciones. Otras moscas negras mas medianas de que se llenan las casas mayormente en las mesas, por tiempos salen estas. Otro mosquito Chiquito cabe coloradito, y Jesenas negritos, estos salen p. tiempos en mayor cantidad aunque jamas faltan, y abundan mas en el temperamento chido. Otro mosco sanguiloso que llama sanguidoeste molesta de noche, y las picadas de este como de los otros hacen sus tumores en unq. mas que en otras. Hay unos Moscones q. llaman Fabanos, salen p. los ranos, pican los ganados, y a las Hormigas, p. no se experimenta daño mayor. Hay un Culebrón negro en blanco que llama Cosoyo este sale p. Diciembre hasta Enero, y a los malsey, y misales que cae en flór ficana los seca. Hay mucha Langosta actual saltona la qual hace daño en todas plantas. Hay avesones de dos clases, unos chicos, y otros mayores; los chicos hacen sus nidos en los pastores, y tierra, y mian aroud miel. Otas aritan en valos secos, procrean, y las picadas de estos, es la ponsón que dura algunas libras, en unos mas que en otras. Hay abispas amarillas grandes, y otras negras mas medianas, ay las ponsónes son activas.

San las noticias relativas al sitio de Obepas, hia adquirido, y da el Comisionado en el Sitio de San Buenaventura anexo de Juvia, y Mayo 12 de 1808

Juan Nidaloff





Informacion para los puntuales conocimientos necesarios al Superior Gobierno, que ha de responderse por los Jueces y Curas Parrocos, por si mismos, ó validos de personas de buena capacidad y suficientes noticias, de toda Ciudad ó poblacion, qualquiera que sea, dependiente del Vireynato del Nuevo Reyno de Granada, extendiendo las respuestas al lado de las preguntas que se hacen, ó en papel separado quando fueren dilatadas.

I.

El nombre, ò título; á saber, Ciudad, Villa, Parroquia, ó Pueblo: jurisdiccion; de Provincia, Corregimiento, ó Gobierno á que corresponde, si fuere Ciudad, ò Villa, y si Parroquia, Sitio, ó Pueblo, la Villa, ó Ciudad, á cuyo Cabildo pertenezca: su situacion; si en páramo, sabana, parage pantanoso, ò inmediato á laguna ó ciénega; si en costa del mar con puerto, ensenada, ò rada, con inmediacion de algun rio, ó de quebrada que mantenga agua en toda estacion del año; ó si en orilla de rio ó de quebrada notable con explicacion de sus raudales: de que Pueblos mas contiguos se halla cercada al Norte, Oriente, Mediodia, ò Occidente, y esta prevencion se tendrá presente en lo demas para mayor claridad.

2.

El número de casas reunidas, que comprehendiere, y tambien de Iglesias, Conventos, Hospitales, Administraciones Reales, principales ó subalternas; materiales de sus fábricas; y su temperamento, si frio, cálido, saludable y fértil.

3.

El número de Familias avecindadas, y tambien el total de personas de todos colores de

N. 1.

San Felipe, y Santiago de Guambía Pueblo comendado en el distrito del Cavildo de Popayán, a distancia de poco mas de siete Leguas, al Worderre, de otro. Ciudad, esta situada en tierras firmes, alas faldas del Páramo de Guanoas, en la Yámana Oriental de las Cordilleras de los Andes, le baná el Rio de Piendamó, y la Quebrada de Guambía del lado de los Gallinazos, y del Molino: tiene al Sur p. vecinos los Pueblos siguientes, el de Totoro á tres Leguas, el de Pulindara á cinco, y el de Tamiquira á tres, y media: Al Norte el Pueblo de Tambaló a distancia de seis Leguas, y el de Caldono ella de siete, ambas pertenecientes á Caloto. Al Poniente, el Pueblo de Tunia a distancia de cinco Leguas; siendo de advertir, q. todos estos Poblados son de Indios tributarios, sujetos á la Real Corona.

N. 2.

Las Casas Reunidas, q. comiende el Pueblo son doscientas, con sus calles bien afeitadas, unas Plazas con sus Iglesias, y rodeadas todo ellas de Casas, entre las quales se encuentran la de Cabildo, y Curial, y la Parroquial, y fuera de la Plaza se encuentran las de Escuela de niños, y la de donde se depend. los P. Camareros de Suma. de la Real, los Taveras, y Alcaidat. En las Casas son fabricadas, de Palo, ba-



uno y otro sexô, y de esclavos que comprehenda la poblacion, particularizando el número de estos, y el de las rancherías ó bujios inmediatos á ella, si hay escuelas y asistencia de Medicina, Cirugia, ó Pastoria para el comun.

4.

La extension de todo el terreno propio de la poblacion, con demarcacion por horas de camino regular y de la distancia hasta el confin ó encuentro de los terrenos propios de las poblaciones, que estan mas inmediatas al Norte, Oriente, Mediodia, ú Occidente: y si por algun lado tocare con despoblado, se dará la razon que se tubiere de la Nacion de Indios gentiles, que lo ocuparen, del carácter è inclinacion de ellos, de su número poco mas ó ménos, del de sus parcialidades, si viven dispersos, ó en rancherías, y de lo demas que se supiere y se pudiere inquirir.

5.

Si por su territorio atraviesa rio grande ó de regular magnitud; camino principal; quebrada notable ó montaña, se fixaràn sus nombres, á donde estan sus cabeceras, y también si sus corrientes fueren del Norte para el Sur, ó en que direccion: asimismo si se comprehende puerto, bodega ó bodegas, tambos, bujios, casas dispersas, ó algun aserradero; dando á cada cosa de las dichas la explicacion de sus nombres.

6.

La apariencia ó aspecto del territorio: esto es, si cubierto de clara, ó espesa maleza que co-

no, y Vaya: Su temperamento, es frío, muy saludable, y fértil.

N.º 3.

El número de familias de todas las clases, y ambos sexos, asiende al de mil ochocientas, setenta, y dos. Los Ind. de ambos sexos, y de todas edades, es el n.º de mil quatrocientos, setenta, y cinco: En cuyo núm. se encuentran hombres seiscientos, y el de mugeres seiscientos setenta, y cinco, incluidos doncellas sin casar, y tres tributarios: Los montañeses de ambos sexos q. se hallan en el Pueblo son el n.º de ciento, cincuenta, y uno, hombres setenta, y nueve, y mugeres setenta, y dos: El n.º de esclavos son ocho, q. no. hom. y quatro mugeres: Al Oriente tiene este Pueblo p.º fecondia la Hacienda de Urdaba, cuyo terreno no de mas de dos Leguas en circunferencia, corresponde en propiedad a doscientos treinta, y uno miembros de ambos sexos: hombres ciento, y veinte; mugeres ciento once. A dos cuartos de Legua de Guamb. p.º la parte del Poniente se halla la Hacienda de D.º no Tubien, cargo del vecino de D.º no mantiene Sanad.º mayores, y menores, y las corre, son: se montenas, don siete Esclavos, hombres quatro, y mug. tres. Al sur, ó medio dia existe la Hacienda de Chahuamb. á una Legua de distancia, la q. se cultiva con Sarracén, y Lanza, de todos frutos de Tierra fria, p.º los Yntermedios, q. son quatro familias, las q. quedan incluidas en el n.º citado de montañeses. No hay en este Pueblo, en toda la Prov.º Escuela de medicina, Cirugia, ni Pastoria, y lo q. es mas ni aun un simple Curandero, ni barbero.

1679
181
4
1634

minutamente nombran Monte: la parte que de él esté sin cultivar, y la que se emplea para el cultivo ó siembra: si esta es continua en la misma tierra, ó si se hace por rozas salteadas: la parte que hubiere destinada à pastos, y si esta es sabana abierta ó reducida, y à qual número de reses se regula suficiente.

También à que son mas acostumbrados, por lo comun, sus pobladores: esto es, si al cultivo, y quales frutos cosechan, ó si al laboreo de algun mineral, sales, cal, ó maderas, ó si al tráfico de transportes, à la caza, à boga y pesca, y esta qual sea.

7.

Que es lo que se encuentra de mas estimacion en su propio territorio por naturaleza: esto es, minerales, y quales sean: si piedras finas, mármoles, maderas finas, ó comunes, particularizando sus nombres: tambien el de los frutos silvestres, y quales sean, el de las plantas medicinales, bejucos específicos, ó particulares, betunes, y qualquiera otra singular especie de que se tenga seguro conocimiento ó experiencia.

8.

Que aves son las comunes, y quales las singulares; quales las fieras, ó clase de animales quadrúpedos, ya terrestres y ya anfibios: que clases de culebras, sus colores, propiedades, y actividad de sus ponzñas y sus efectos: quantas clases de hormigas, sus tamaños, colores y propiedades, con distincion de las ponzñas: y quantas clases de mosquitos y de jejenes se conocen, que efectos causan sus picadas; dandose al mismo tiempo noticia de los demas insectos, que se conocen en su terreno, y de todos los animales

N. A.
 Teniendo por la desigualdad del terreno no proprio de este Pueblo, se Regula-
 mos tres Leguas en circunferencia no
 sepan las distancias de los Pueblos ve-
 cinos, nos permitimos alojar hembras
 expresado en el n.º 5.º. Por ningún
 lado se toca con deshabitados, ni
 menos con Indios infieles.

N. B.
 Se ha dicho, y se refiere q. el Rio
 de Piedras Blanca à Guambia, es de
 regular magnitud, pero no permite
 Embarcacion alguna, nasce de las fal-
 das del Paramo de Guanacas, como
 ab.º espacio, Norte, Sur, y de aqui se
 inclina al Oriente pasando p. el
 Pueblo de Tenia. La montaña q. se
 halla ala inmediacion de la parte
 oriental, de la Cordillera inmensa
 de los Andes. Los caminos q. tiene
 este Pueblo son p. el oriente el
 q. sale al P. de Santafé de Bogota,
 y al Norte el q. va ala Ciudad
 de Caloto; dentro de los Linderos, y
 Veriguandos del Pueblo se hallan
 piedras cien canas mas ó menos, ocu-
 padas de los Indios Labradores.

N. C.
 Apesar de lo quebrado del terreno,
 es agradable ala vista, y tiene Ma-
 nuado competente en que se cravan
 los Ganados de toda clase, algunas se
 hallan sin labrar, pero los vecinos
 han cultivandola subreptivamente con
 semereras continuas, y tam.º con rozas
 salteadas en los montes. En todas estas
 on del territorio podran pasar tres
 mil cabezas de toda clase de hacienda
 de pie: Estos habitantes, son acostum-
 brados, à cultivar trigo, Maiz, Pajaro,
 Ajos, cebollas, Ulluos, Frejoles, Le-
 chugas, Aracachas, frijoles, Abexas,
 Avas, Mañanas, calabanes Mexicanos,
 Seada, Legunas, Lintuna, y Morraza.

los que fueren de alguna utilidad, ó dañosos al comun, con la razon ó motivo que se tuviere para ello.

SE encarga al Juez de cada poblacion que aconsejado, como arriba se ha prevenido, del Párroco, ó algun otro sugeto de buena capacidad, escriba en el márgen blanco lo que racionalmente comprehenda sobre los puntos que contiene cada pregunta, firmandose por los que dieren las razones; y que si sobre alguna de sus particularidades fuese larga la noticia, de modo que no quepa en dicho márgen; la expresen en papel á parte y lo remitan con la brevedad que se pueda al Juez cabeza de partido, y por este reunidas al Juez de la Provincia á que corresponda.

Peregril, Oregano, Culantro, Anis: tambien Manzanar, Duramos, higuillo, higo de curillo, Brebas, Truillas, Pepinos de todas clases, y Nueces; toda especie de flores, como Rosas, de dos clases, clavetes distintos, Azucenas, Arayaolas, Manzanilla, Bonafu, Romero, Yacania, Mejonana, torongil, Violero, turmantana, Escudalora: todo lo dho. lo produce el terreno con abundancia p. el mantenim. de los Vecinos Blancos, e Indios, quienes transportan sus frutos p. el abasto de las Ciudades inmediatas, y áun suelen conducirlos bien distintos.

N.º 7.
Los frutos de este Pueblo, ya es menester constituyeros los hay en el de mayor estimacion. hasta ahora no se han descub.º minerales algunos, sino son ojos de Agua Saludada, con que se mantienen los Animales

de toda clase, y una u otras Veras de Piedra de Canteras; pues aqui no hay inteligentes que indaguen ni descubran las posesiones de la naturaleza. Las maderas q. hay son Cedros, Tiguas, motilonés, Encinos, Chilcos, Arayaones, Salvios, Alisos, Bobles, Neuhamate, y los dhos. acepciones del Serno, y Sigilas, solo se aplican p. las casas, y p. hacen con ellos cercas, y en las huercas y sementeras. Para este uso es notable el Lebero (Euphorbia) por que qualquiera Rama, u Circao que se saca, y forma un ballado permanente, y ademas da una Leche q. es un verdadero Caustico, y aun sirve por las Cantaridas p. Vegetarivas. Tambien se halla p. particular el Electro dabol de cinco barras de altura, mas o menos, q. sirve p. poner de la Casa p. su incorruptibilidad de bajo de Tierra, su cogollo en figura de Tierra, es un disolvente experimentado p. Portomas interiores, y Equimercias: Los frutos silvestres que hemos notado son Moras, de todas clases, Granadillas, Japay, especie de Granadilla, morrinos, y el omuy carne friante; es tambien abundante el Laurel, de cuyo fruto se saca seca en Agua hirviendo, de q. se hacen Ungias, y se derivan a las Golecias: hay Gallo de China, mucha Calaguala, ojo de Chilca, Sarrillejo, que sirve tamb. p. curar Portomas, la g. de Alira, y su corteza sirve p. tener, y curar Eridas, p. ley. tambien sirve la g. del Vesuco llamada de Chillao, el dabol de Cusaca, y el de Mayaguin, son tambien utiles, pues con sus ojos, se curan la llaga, y toda sicariz, y preservan al mismo tiempo el Cancer. La Serba